



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Ampliación Resolución 417/19 suplente SPINASSI 31/07 al 31/08 CUDAP: UNC-EXP: 0054212/2019

---

**VISTO:**

La Resolución N° 417/2019 de esta Dirección, mediante la cual se otorga licencia por mayor jerarquía al Profesor **SPINASSI, MIGUEL ÁNGEL** (Legajo N° 48.527); la omisión de la designación de su suplente en dos (2) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El Acta N° 6 correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos, a los efectos de cubrir esta vacante.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**R E S U E L V E:**

Art.1°.- Ampliar el Art. 1° de la Resolución N° 417/2019 de esta Dirección, que deberá agregar lo siguiente: "Designar con carácter de suplente en el dictado de las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), detalladas más abajo, desde el 31/07/2019 hasta el 31/08/2019, a:

- **GALÁN, MARÍA ANA** (Legajo N° 49.445), en dos (2) horas cátedra de Lengua y Cultura Latina V."

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.